3ª PRUEBA PUNTUABLE

COPA VALENCIA

OBSTÁCULOS 2017

1.- GENERALIDADES:

FECHA: **29 DE JULIO DE 2017 (SABADO)**

HORA: **18:00h**
LUGAR: ***HIPICA BALLETER en BETERA.***
COMITÉ ORGANIZADOR: **CLUB D'ENGANXES VEGA DE VALENCIA.**
COLABORA: **FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

AMBULANCIA: **SIERRA CALDERONA**

2.- JURADO:

JUAN ESTEVE
JESUS SANCHO

3.- PROGRAMA:

18:00 - 2 MANGAS AL TIEMPO

CLUB D'ENGANXES
VEGA DE VALENCIA
clubenganxesvegadevalencia@hotmail.es

4.- INSCRIPCIONES

Realizar ante FEDERACIÓN HÍPICA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
www.federacionhipicacomunidadvalenciana.com (inscripciones on-line)
Fecha de apertura de inscripción **13 de julio de 2017**
Fecha límite día **26 de julio de 2017.**
Se ruega formalicen las inscripciones en tiempo y forma.

5.- IMPORTE INSCRIPCIONES

50€ Todas las categorías.
Se abonará en la Federación.

Los participantes que no realicen la inscripción y el pago en tiempo y forma (antes del 26 de julio), serán penalizados con 10 euros de recargo si quieren participar. Además deberán aportar la licencia federativa el día del concurso.

RECEPCIÓN DE CABALLOS:
Hípica Ballester. Contactar con Gema (Tel. 636.46.97.13).

6.-REGLAMENTO Y CONDICIONES ESPECIALES:
Reglamento de Enganches de la Real Federación Hípica Española 2017
Normas especiales de la Copa Valencia obstáculos 2017 salvo en lo que contradiga al presente avance de programa.

- ***El casco y protector de espalda son obligatorios.***

7.-COCHES:
Coches o sulkys con ancho mínimo de ruedas de 125 cm.

8.- PARTICIPANTES:
Todos los participantes y grooms deberán estar en posesión de la Licencia y los caballos LAC en vigor, presentándolos al Jurado en el caso de que sean requeridas.

CLUB D'ENGANXES
VEGA DE VALENCIA
clubenganxesvegadevalencia@hotmail.es

9.-RESPONSABILIDADES:

Todos los participantes en la prueba, por el hecho de su inscripción, aceptan las condiciones del programa y relevan al comité organizador de toda responsabilidad por accidente o enfermedades de cualquier índole que pueda sufrir el mismo u otra persona o caballo durante la prueba o fuera de ella.

Si a causa de alguna epidemia sobrevenida durante el concurso, las autoridades sanitarias veterinarias prohibieran la salida de los caballos de las instalaciones, todos los gastos de alimentación, medicación y de cualquier otro originado durante el periodo de retención, serán íntegramente a cargo de la persona responsable de cada caballo, con absoluta indemnidad para el comité organizador.